1000-34

RESOLUCIÓN N° 1132 de 2026
(Agosto 5)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-010-2026

Las Secretaria de Infraestructura y secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano Del Municipio De Miranda Cauca, en uso de las facultades conferidas por la resolución 026 del 15 de enero de 2025 mediante el cual se delegan funciones en materia contractual, y en especial de las atribuciones legales conferidas en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y;

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 80 de 1993, tiene como objeto disponer de las reglas y principios que rige para los contratos de las Entidades Estatales (Art. 1 de la Ley 80 de 1993).

Que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos, y para escoger contratistas, es del jefe o representante de la entidad, según (Art. 11 de la Ley 80 de 1993).

Que los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o "concursos" en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes, según (Art. 12 de la Ley 80 de 1993).

Que de conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1.993, en armonía con la ley 1474 de 2011, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 DE 2015, en lo concerniente a la Planeación de la contratación Pública, les correspondió a las secretarías de Infraestructura y Desarrollo Institucional y Talento Humano elaborar los estudios y documentos previos en los que se determinó la necesidad de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA, en virtud a las características específicas determinadas en el estudio previo, y para lo cual el Municipio de Miranda, para efectos operativos dividió en dos lotes

LOTE	OBJETO
1	Servicios De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo A Todo Costo, Incluido El Suministro De Repuestos E Insumos De Los Vehículos Y Motocicletas De Administración Municipal De Miranda Cauca
2	Servicios De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo A Todo Costo, Incluido El Suministro De Repuestos E Insumos; De La Maquinaria Pesada Línea Amarilla, Volqueta, Motocarro Y Equipos De Mano De Administración Municipal De Miranda Cauca Destinados Para El Mantenimiento Rutinario Y Preventivo De La Malla Red Vial

Que el presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución política, al Estatuto General de Contratación de la Administración pública,

RESOLUCIÓN N° 1132 de 2026
(Agosto 5)

contenido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, al pliego de condiciones y la modalidad de selección – Selección Abreviada de menor cuantía

Que el presupuesto oficial estimado es la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS ($371.821.611) M/CTE. .

LOTE	OBJETO	VALOR
1	Servicios De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo A Todo Costo, Incluido El Suministro De Repuestos E Insumos De Los Vehículos Y Motocicletas De Administración Municipal De Miranda Cauca	$28.000.000
2	Servicios De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo A Todo Costo, Incluido El Suministro De Repuestos E Insumos; De La Maquinaria Pesada Línea Amarilla, Volqueta, Motocarro Y Equipos De Mano De Administración Municipal De Miranda Cauca Destinados Para El Mantenimiento Rutinario Y Preventivo De La Malla Red Vial	$349.821.611
	TOTAL	**$ 371.821.611**

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2.007, en armonía con el Decreto 1082 de 2015, se surtió la publicación del estudio previo, estudio del sector, análisis de riesgos, aviso de convocatoria y del proyecto de pliego de condiciones en la página Colombia Compra Eficiente www.secop.gov.co El día 24 de julio de 2026 a las 4:24 pm, para ser consultado por cualquier interesado.

Que durante el tiempo que permaneció publicado el proyecto de pliego el portal único de contratación www.secop.gov.co plataforma SECOP II (Desde las 4:30 pm del 24 de julio hasta las 4:30 pm del 31 de julio de 2026), se presentaron observaciones al mismo, las cuales fueron contestadas por las Secretarias de Infraestructura y de Desarrollo Institucional y Talento Humano en oficio del día 4 de agosto de 2026.

Que durante el plazo establecido en el cronograma del proceso para recepción de manifestaciones para limitar el proceso a MIPYMES, (hasta las 5:00 pm del 4 de agosto de 2026), se presentaron tres (03) solicitudes de empresas comerciales con el objetivo de limitar la convocatoria a MiPymes nacionales, y además solicitud de limitación territorial para MIPYMES domiciliadas en el municipio de Miranda Cauca, (limitación general Art. 2.2.1.2.4.2.3. y limitación territorial Art. 2.2.1.2.4.2.3. Decreto 1082 de 2015) las cuales son:

N°	Solicitante	Nit	Radicado	Fecha	Domicilio
1	EMCIVIL Ingeniería, Tecnología Y Suministros S.A.S	900758974-7	CO1.MSG.9797985	4/08/2026 9:19:18 AM	Miranda
2	Pizarro Ingenieria S.A.S	900178772-1	CO1.MSG.9798241	4/08/2026 10:05:13 AM	Miranda
3	Grupo Empresarial De Ingeniería Y Arquitectura De Occidente SAS	900527922-3	CO1.MSG.9799892	4/08/2026 1:39:37 PM	Miranda

RESOLUCIÓN N° 1132 de 2026
(Agosto 5)

N°	Exigencia	Solicit. 1	Solicit. 2	Solicit. 3
1	Manifestación de limitación a Mipymes nacionales o limitación territorial	Tipo de solicitud territorial municipal - Cumple	Tipo de solicitud municipal Cumple	Tipo de solicitud municipal Cumple
2	Certificación tamaño empresarial expedida por personas naturales y un contador público o por representante legal de la persona jurídica y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo,	Microempresa Cumple	Microempresa Cumple	Microempresa Cumple
3	Registro mercantil de personas naturales indicando su condición de Mipyme, con fecha de expedición de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de la petición.	Persona jurídica No aplica	Persona jurídica No aplica	Persona jurídica No aplica
4	Certificado de existencia y representación legal personas jurídicas con fecha de expedición de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de la petición	Cumple	Cumple	Cumple
5	Persona jurídica Mipyme, con objeto social que permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	cualquier actividad de comercio de aquellas contempladas en el código de comercio de la republica de Colombia y totalmente permitidas por la ley Cumple	(…) repuestos agrícolas, repuestos automotores, repuestos mecánicos, repuestos eléctricos y electrónicos tanto nuevos como usados (…) contratación y subcontratación de toda clase de obras, mecánicas, (…) Cumple	(…)Realizar actividades de arquitectura, obras civiles, mantenimiento y montaje de toda clase de instalaciones eléctricas industriales, mantenimiento de redes telefónicas, comunicaciones, y computadores, (…) Cumple
5	MiPymes con Mínimo un (1) año de existencia	Constitución 8/04/2014 Cumple	Constitución 02/10/2007 Cumple	Constitución 07/04/2012 Cumple
6	Matrícula del contador o revisor fiscal,	Aporta documento Cumple	Aporta documento Cumple	Aporta documento Cumple
7	Certificado de vigencia Matrícula del contador o revisor fiscal	Aporta documento Cumple	Aporta documento Cumple	Aporta documento Cumple
8	Fotocopia de cédula de ciudadanía del contador o revisor fiscal.	Aporta documento Cumple	Aporta documento Cumple	Aporta documento Cumple
	Resultado	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

RESOLUCIÓN N° 1132 de 2026
(Agosto 5)

Que las anteriores solicitudes cumplen con los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y del pliego de condiciones para dicha limitación por lo tanto la convocatoria será limitada a empresas Mipymes Municipales con domicilio en el Municipio de Miranda Cauca, de conformidad a lo manifestado en el Proyecto de Pliegos de Condiciones y en el pliego de condiciones definitivo del presente proceso.

Que revisado el proceso y teniendo en cuenta que ya se surtió el término de pre-pliegos establecido en el decreto 1082 de 2015, la entidad territorial considera oportuno ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-010-2026. LIMITADO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA

Por lo anterior expuesto Las Secretaria de Infraestructura y secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano, en uso de sus facultades,

RESUELVEN

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria pública para participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-010-2026 LIMITADO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA cuyo objeto es: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA, El cual se dividió en dos lotes

LOTE	OBJETO
1	Servicios De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo A Todo Costo, Incluido El Suministro De Repuestos E Insumos De Los Vehículos Y Motocicletas De Administración Municipal De Miranda Cauca
2	Servicios De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo A Todo Costo, Incluido El Suministro De Repuestos E Insumos; De La Maquinaria Pesada Línea Amarilla, Volqueta, Motocarro Y Equipos De Mano De Administración Municipal De Miranda Cauca Destinados Para El Mantenimiento Rutinario Y Preventivo De La Malla Red Vial

ARTÍCULO SEGUNDO: designar al comité de evaluación para el presente proceso en atención a lo establecido en el numeral 5 del artículo 1 de la resolución 026 del 15 de enero de 2024 asignando los roles de siguiente manera:

1. Asesora Jurídica: Análisis capacidad jurídica
2. Secretario Financiero: Análisis capacidad financiera y organizacional
3. Secretarias de Desarrollo Institucional y Talento Humano y de Infraestructura: Análisis de experiencia, capacidad técnica y ponderación de ofertas

RESOLUCIÓN N° 1132 de 2026
(Agosto 5)

Este deberá conceptuar objetivamente, de conformidad a las reglas del pliego, quien es el oferente que ha presentado la mejor propuesta.

ARTÍCULO TERCERO: El Pliego de Condiciones definitivo no tiene ningún costo y puede ser consultado desde el 5 de agosto de 2026, en el Portal Único de Contratación www.secop.gov.co o en la Oficina Asesora jurídica – Contratación ubicada en la Calle 6 N° 5 – 21 B/ Central – Miranda, Cauca.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Convocatoria Pública se adelantará a través de la modalidad de Selección abreviada de Menor Cuantía, de la Ley 1150 de 2007, en concordancia la subsección II del decreto 1082 de 2015..

ARTÍCULO QUINTO: Establecer el cronograma para el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-010-2026 LIMITADO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA como se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA (24hh)
Publicación del aviso de convocatoria pública y pliego de dondiciones	AGOTADO
Publicación Estudios Previos	AGOTADO
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	AGOTADO
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y demostración de interés.	05/08/2026 12:30
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	05/08/2026 12:30
Plazo para manifestación de interés	10/08/2026 9:30
Realización de sorteo	10/08/2026 11:00
Publicación lista precalificados	10/08/2026 11:30
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	11/08/2026 23:59
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	12/08/2026 12:30
Plazo máximo para expedir adendas	12/08/2026 14:30
Presentación de Ofertas	13/08/2026 14:30
Apertura de Ofertas	13/08/2026 14:35
Informe de presentación de ofertas	13/08/2026 14:40
Publicación del informe de evaluación de ofertas	19/08/2026 10:30

RESOLUCIÓN N° 1132 de 2026
(Agosto 5)

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA (24hh)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	24/08/2026 23:59
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	26/08/2026 14:00
Firma del Contrato	27/08/2026 17:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	31/08/2026 14:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	31/08/2026 15:00

Cualquier modificación a las fechas contenidas en el anterior cronograma, se efectuará y comunicará por la página Web: www.contratos.gov.co mediante adenda, las cuales para todos los efectos formarán parte integral del PLIEGO de condiciones.

ARTÍCULO SEXTO: Téngase como presupuesto oficial la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS ($371.821.611) M/CTE El cual se encuentra amparado en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

LOTE 1: Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° 924 del 26 de junio de 2026, conforme a continuación se describe: RUBRO: 2.1.2.02.02.008.3532213.16.02.1.2.10.00 NOMBRE: mantenimiento- servicios prestados a las empresas y servicios de producción -Administración Central. FUENTE DE FINANCIACIÓN: recursos propios. VALOR: $ 28.000.000: CONCEPTO: Servicios De Mantenimiento preventivo y Correctivo a todo costo, Incluido el Suministro De Repuestos E Insumos De Los Vehículos Y Motocicletas De Administración Municipal De Miranda Cauca VIGENCIA FISCAL 2026. Expedido por la Secretaría Financiera del Municipio de Miranda.

LOTE 2: Certificado de Disponibilidad Presupuestal N. ° 777 del 29 de Mayo de 2025, conforme a continuación se describe: RUBRO N° 1: 2.3.2.01.01.001.03.02.2402041.16.56.1.2.3.1.03 NOMBRE: Construcción, Mantenimiento y/o Mejoramiento Vial Red Urbana y Rural. FUENTE DE FINANCIACIÓN: Rec-propios VALOR: $ 143.242.430. RUBRO N° 2: 2.3.2.01.01.001.03.02.2402114.16.57.1.3.3.4.02 NOMBRE: Rec Bce Construcción, Mantenimiento y/o Mejoramiento Vial Red Urbana- Transferencias sector eléctrico. FUENTE DE FINANCIACIÓN: Transferencias sector eléctrico VALOR: $64.309.654. RUBRO N° 3: 2.3.2.01.01.001.03.02.2402114.16.57.1.2.3.2.07 NOMBRE: Construcción, Mantenimiento y/o Mejoramiento Vial Red Urbana. FUENTE DE FINANCIACIÓN: Transferencias sector eléctrico. VALOR: $142.447.916. CONCEPTO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS; DE LA MAQUINARIA PESADA LÍNEA AMARILLA, VOLQUETA, MOTOCARRO Y EQUIPOS DE MANO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA DESTINADOS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PREVENTIVO DE LA MALLA RED VIAL. VIGENCIA FISCAL 2026. Expedido por la Secretaría Financiera del Municipio de Miranda.

RESOLUCIÓN N° 1132 de 2026
(Agosto 5)

ARTÍCULO SÉPTIMO: Convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el presente proceso de selección. De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en armonía con la ley 850 de 2003.

ARTÍCULO OCTAVO: El lugar físico o electrónico en que se puede consultar el pliego de condiciones, los estudios y los documentos previos serán la Página Web: www.contratos.gov.co y Oficina Asesora Jurídica Y De Contratación,

ARTÍCULO NOVENO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición sin proceder recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma la presente en la Alcaldía Municipal de Miranda (Cauca), a los cinco (05) días del mes de agosto del año Dos Mil veintiseis (2026).

YINETH TATHIANA MERA
Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano

VICTORIA ANDREA PIZARRO PEDROZA
Secretaria De Infraestructura

GESTIÓN DOCUMENTAL

Elaboro-Proyecto	Andrés Mosquera Diago –Abogado Especialista Externo–Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Reviso.	Leidy Zamara Patiño Martínez Jefe Oficina Asesora Jurídica Y Contratación
Aprobó:	Victoria Andrea Pizarro Pedroza - Secretaria de Infraestructura
Aprobó:	Tathiana Mera - Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano
Vo.Bo.	Jose Benigno Grisales - Secretario Financiero
Original:	Carpeta proceso